

ACTA N°022- 2024
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO VEINTIDOS- DOS MIL VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

PRESIDENTE. Ante la ausencia del Concejal Propietario Carlos Mauricio Duarte Duarte el presidente invita al Concejal Suplente Mario Delgado Rodriguez a asumir la curul de propietario.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Centeno Sandi.

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

Olga Moncada Ledezma.

CONCEJALES PROPIETARIOS

Francisco Madrigal Céspedes
Angie Vanessa Bonilla Santana
Denia Villalobos Barahona.
Mario Delgado Rodriguez.

CONCEJALES SUPLENTE

Rafael Angel Duran Baltodano
Ivania Prendas Quesada
Diana Salas Ibarra

INTENDENTE

VICE INTENDENTA

Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Carlos Mauricio Duarte Duarte

CONCEJALES SUPLENTE

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión dando a conocer al Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

PRESIDENTE. INFORMAR A QUIENES NOS SIGUEN QUE EL SR. INTENDENTE SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO EN UNA REUNION CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y LOS MINISTROS

ARTICULO I. ORACION
A CARGO DE LA VICE INTENDENTE

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria número 021-24 en la cual estuvieron presentes Minor Centeno, Francisco Madrigal Céspedes, Denia Villalobos Barahona, Angie Vanessa Bonilla Santana, Olga Moncada Ledezma, Mario Delgado Rodriguez, Ivania Prendas Quesada, Diana Salas y Rafael Angel Duran Baltodano. Quedando el acta debidamente ratificada

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

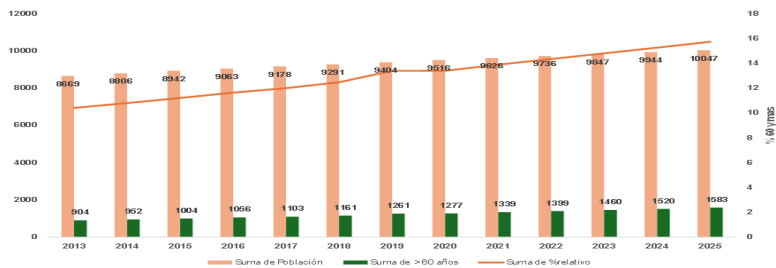
- a. Se recibe a los señores Teresa Perez, Armando Chaves y Alexander Buzano. Miembros de HACIENDA ASOCHOZA S.A.

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

TERESA PEREZ

ASOCHOZA. ASOCIACION COBANEÑA. UN HOGAR DE CUIDO INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN LA ZONA AZUL DE COSTA RICA. Está constituida hace cinco años

ADMINISTRAR UN HOGAR DE ANCIANOS



SEGÚN ESTOS DATOS TENDREMOS EN 5 AÑOS CERCA DE 2000 ADULTOS 60 Y MAS EN EL DISTRITO DE CÓBANO

QUÉ OFRECE CÓBANO?

SI OCUPA UN ALBERGUE PERMANENTE

- El más cercano en Jicaral
- Más de 70 KM
- No hay transporte Público
- El adulto mayor no tiene conocidos allá
- Muy pocas visitas al año
- Muchas veces significa no volverlos a ver más

SI OCUPA UN LUGAR TEMPORALMENTE

- La CCSS no ofrece internamientos y quizás deba salir a Puntarenas

HACIENDA ASOCHOZA

► HOGAR DE ANCIANOS

- RESIDENTES PERMANENTES Y TEMPORALES PARA 25 PERSONAS EN UNA PRIMERA ETAPA
- HOGAR DIURNO PARA 200 PERSONAS

- CÓMO HACER PARA QUE NUESTROS CIUDADANOS DE OROS QUIERAN ASISTIR AL HOGAR DE ANCIANOS?
- QUÉ LOS HARÍA IR FELICES A ESTE CENTRO?

HACIENDA ASOCHOZA UN COBANO DE ANTAÑO

- Un lugar con muchos árboles frutales y autóctonos y zonas verdes
- Casa fresca con luz natural y corredores para colocar sus matitas guindando
- Rancho con fotos de la época
- Gran árbol de Caoba que nos recuerde de donde viene nuestro nombre
- Salón Multiusos capaz de alojar a 200 personas para el Hogar diurno
- Habitaciones individuales con baño privado
- Villas dúplex
- Terapia física con piscina para rehabilitación
- Capilla
- Lugares aptos par sembrar
- Utilizar sistemas constructivos con bajo impacto ambiental

OCUPAMOS UN MASTER PLAN

► PRESENTAMOS NUESTRO PROYECTO A LA

- ADIC
- Junta de Educación del CTP
- Candidatos a la intendencia (en su momento)
- Propietarios de terrenos aptos para el proyecto

Ocupamos un dato cercano del tamaño del terreno
Ocupamos un Arquitecto

Arquitecta Sofía Montero

HOY TENEMOS LISTO EL MASTER PLAN

► RESIDENTES 25 PERSONAS

- 19 PERSONAS EN HABITACIONES INDIVIDUALES 1064 M2
- 6 PERSONAS EN VILLAS DUPLEX 306 M2
- ESPERANDO HACER POR ETAPAS, QUIZAS CADA 5 AÑOS AUMENTANDO DE 25 EN 25
- ÁREA CONSTRUCTIVA 3904 M2
- ÁREA PAISAJISMO 37826 M2 Y PARA DEJAR ESPACIO PARA LAS SIGUIENTES ETAPAS

- OCUPAMOS ENTRE 4 - 5 HECTÁREAS



TERESA. Nos indicaron de un terreno contigua a la futura clínica es terreno del colegio, si eso se da ocupamos que nos ayuden.

MARIO. Felicitarlos

MAINOR. Felicitarlos por este proyecto.

Los señores se retiran.

b. Se recibe a los señores: Nancy Muñoz, Fabiola Guerrero, Cesar Elizondo y Jose Alberto Castillo Hernandez. Representantes comité Las Brisas de San Isidro.

PRESIDENTE. Les saluda y concede la palabra

SRA. NANCY MUÑOZ. Solicitamos que todo quede en actas. La comunidad de las Brisas de San Isidro, ubicada en el distrito de Cobano de Puntarenas tiene mas de 20 años de existir, con una cantidad de mas de 150 viviendas y una población aproximada de mil habitantes. Contamos con el servicio de electricidad, agua e internet, pagamos servicio de recolección de basura a la Municipalidad de Puntarenas (Concejo Municipal de Cóbano) e impuestos de bienes inmuebles. No somos un asentamiento, tenemos más de 20 años de existencia, no somos un precario, no invadimos la propiedad a nadie, cada uno de los vecinos con mucho esfuerzo y sacrificio compramos un lote, y tenemos un derecho con certificación literal de la propiedad y algunos vecinos cuentan con plano catastrado.

Lamentablemente la tranquilidad de la población ha sido quebrantada debido a un proceso de Recurso de Amparo con el Expediente N°24-026799-0007-CO donde los habitantes de la comunidad serian perjudicados de gran manera con riesgo de perder todo. Son años de trabajo y esfuerzo. Somos una comunidad de gente trabajadora, la principal mano de obra de la zona de Santa Teresa en su mayoría vive en esta comunidad.

El futuro de nuestros niños, adultos y adultos mayores está en riesgo.

Necesitamos ayuda de inmediato, se le solicita al Concejo Municipal apelar este Recurso de Amparo interpuesto por el señor Walter Brenes, que se busquen soluciones y esa respuesta no afecte a la comunidad. En reiteradas ocasiones hemos solicitado ayuda para el proceso de publicación de la calle y siempre sin respuesta, con la calle publica no estaríamos con este problema. Indican falta de fiscalización y un desarrollo urbano sin control, pero para el cobro de impuestos tanto de basura como de bienes inmuebles eso no fue impedimento. La publicación de la calle y la fiscalización seria la mejor solución. Necesitamos que se pongan la mano en el corazón y aunque haya personas que talvez no son tan buenas la mayoría somos la fuerza laboral de la zona.

CESAR ELIZONDO:

El tema aquí es una demanda que puso el Sr. Walter Brenes en la sala constitucional a este Concejo para que este concejo desaloje y demuela la comunidad de Las brisas, bueno uso la mala palabra de la comunidad de la Managüita, en realidad nosotros aquí no venimos a hacer huelga sino a pedir a los concejales que, en tiempo de Ley, muchísimos de nosotros tenemos escrituras, no es como el señor Walter dice que nosotros no hemos gestionado ante esta municipalidad y estamos de forma irregular. Que es lo que estamos

El Sr. Intendente mal interpreta nuestra visita de nosotros hoy , nosotros no estamos manifestándonos en contra del intendente estamos diciendo a ustedes como Concejales que don Walter está equivocado si bien es cierto en el pasado se dio daños ambientales pero hoy por hoy tenemos campañas para limpiar las cuencas de los ríos, el día de hoy entro Waterkeeper a recoger reciclaje, el día de ayer se pusieron contenedores en diferentes lugares para recoger la basura, si bien es cierto nosotros teníamos un problema de basura, pero ya eso en coordinación con la municipalidad, lo tenemos resuelto no al 100% como lo resolvemos al 100% que la municipalidad gestione la calle publica para que el recolector de basura entre, me parece que la demanda que puso el sr. Walter le está pasando por encima a nuestra población, esto es parte de la población, no puede ser posible que se atente con desalojar y demoler la población de las brisas. En la demanda que pone el sr Walter en la sala constitucional no especifica con claridad que sector de las brisas, nosotros estamos abiertos a dialogar con la municipalidad y con el señor Walter. A mí me parece que la solución es una calle publica que es lo único que nos hace falta, porque por eso no podemos tener una escuela. Hoy muy respetuosamente le aclaramos a los señores Concejales y al Intendente que la manifestación no es en contra de ustedes, nosotros como pueblo estamos pidiendo es que apelen ante la sala cuarta esta solicitud de desalojo

NANCY. Nosotros siempre hemos estado pidiendo audiencias para solicitar se haga una regulación, con ustedes y con los anteriores, pero nunca se ha dado entonces ahora lógicamente la comunidad esta preocupada

CESAR. Esto es una lección para el Intendente, ustedes y nosotros como vecinos para que impulsemos la declaratoria de calle publica a las comunidades ya mencionadas porque en esto se involucran tres comunidades importantes, tres comunidades que son la clase laboral, nosotros de lo pavimentado para adentro se llama Las Brisas y discriminatoriamente don Walter en la demanda pone la Manguita, pero no especifica cual de las poblaciones seria la que esta mal , la mayoría de nosotros tenemos derechos y algunos tenemos escritura, el Sr. Walter está violentando los derechos de esta población, nosotros pagamos impuestos, mas bien yo invito al Sr. Walter si quiere colaborar con el ambiente se una a las campañas que nosotros hacemos de recolección de basura y recuperación de las cuencas de los ríos, el Sr. Mauricio Rojas de la Asada nos ha facilitado árboles para que nosotros sembremos en la parte del rio Montezuma

NANCY. Y el señor Alberto también nos ha facilitado bolsas de basura para las campañas de recolección

CESAR. Don Walter nosotros sí hemos llegado a acuerdos con esta Municipalidad, con las asadas, con el Ice, pero desalojarnos no es la solución

NANCY. El asunto de basureo fue insistencia de nosotros y los construyó la comunidad

PRESIDENTE, Agradece la presencia y solicita copia de los documentos que está presentando. Ese recurso nosotros no lo hemos visto hasta en esta sesión, porque hasta hoy llego.

NANCY. Pero la asesora puede revisar todos los días los documentos en línea

PRESIDENTE. Reconozco el esfuerzo que ustedes han hecho por formar esta comunidad. El Sr. Intente hoy no está porque está en una reunión muy importante, pero hizo una publicación en la página. La lee. Nos dijo Ronny que mañana vienen unos topógrafos de Puntarenas y el viernes viene el alcalde.

CESAR. Nosotros no nos estamos manifestando en contra de ustedes ni del Intendente, nos preocupa mucho porque esta demanda tiene tiempo para contestar. Con todo respeto al Sr. Montero les aclaro a ustedes y al distrito de Cóbano el comité de San Isidro ha mantenido reuniones con el Sr. Randall Chavarria y ahí nos hemos enterado que el SR. Ronny no ha estado gestionando, y si mañana tenemos la visita de los señores de catastro, yo le agradezco a Ronny que ya que está en Puntarenas está impulsándonos eso, si necesitamos un poquito más atención a estas comunidades de las Brisas, Los Almendros y Calle Valerios. Tal vez ustedes puedan nombrar una comisión

PRESIDENTE. Lo valoraremos.

Los señores se retiran

ARTICULO IV. MOCIONES SE DISPENSA

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE PRESIDENTE:

- a. Debemos sacar el acuerdo para iniciar con el proceso del nombramiento del comité de la persona Joven**

CONSIDERANDO:

- Que en cumplimiento de la Ley 8261 “Ley General de la Persona Joven”, se debe iniciar con el procedimiento del nombramiento del Comité de la Persona Joven, el cual debe estar conformado al día 30 de noviembre.
- Que, entre octubre y noviembre de cada año par, las municipalidades y concejos municipales de distrito deben conformar el comité de la persona joven (Art. 24, Ley N°8261 y sus reformas)
- Que el comité de la Persona Joven lo integran 7 personas jóvenes que residan en el distrito, representantes de los siguientes diferentes sectores:
 - ❖ Un representante del Concejo Municipal
 - ❖ Dos representantes de los Colegios existentes en el distrito
 - ❖ Dos representantes de organizaciones juveniles
 - ❖ Un representante de las organizaciones religiosas del distrito
 - ❖ Un representante de las organizaciones deportivas del distrito
- Que según la Ley 8261 el rango de edad para ser considerado persona joven es de los 12 a los 35 años.

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Iniciar proceso para el nombramiento del Comité de la Persona Joven en cumplimiento del Art. 24, Ley N°8261 y sus reformas. ****

1.2. Remitir boleta de inscripción a los gobiernos estudiantiles de los colegios debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación, organizaciones juveniles y organizaciones religiosas, en la cual deben nombrar a dos representantes (hombre y mujer) ante la asamblea del sector y devolver a la secretaria del Concejo

1.3. Informar que las fechas para las asambleas de los diferentes sectores serán:

⇔ ASAMBLEA DEL SECTOR DE LOS COLEGIOS: DIA 23 DE OCTUBRE

⇔ ASAMBLEA DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES: DIA 25 DE OCTUBRE

⇔ ASAMBLEA ORGANIZACIONES RELIGIOSAS: 28 DE OCTUBRE

Todas a las 5 PM En la sala de sesiones de este Concejo.

1.3. Indicar al Comité Distrital de Deportes y Recreación que el representante del sector deportivo debe ser nombrado por ellos y este se debe de elegir entre todas las organizaciones deportivas del distrito. Asamblea que debe ser organizada por ese comité. Este representante debe estar nombrado a más tardar el 31 de octubre y su nombramiento debe ser comunicado al Concejo, adjuntando copia del proceso y lista de asistentes a la asamblea *****

1.4. Designar el representante municipal a más tardar el día 5 de noviembre”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Mario Delgado Rodriguez (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Carlos Duarte), Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

ASUNTO. MOCION PRESENTADA POR EL CONCEJAL CARLOS MAURICIO DUARTE

DICTAMEN DE COMISION

Acta número cero seis - dos mil veinticuatro de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día veintitrés de setiembre del año dos mil veinticuatro, al ser las dieciséis horas en la sala de sesiones este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes Francisco Madrigal, Denia Villalobos Barahona. . Además la presencia de las asesoras Aralyn Villegas Ruiz y Silvia Lobo Prada

AUSENTE: Angie Bolaños Santana

CONSIDERANDO:

➔ -Que se ha conocido moción presentada por el Concejal Mauricio Duarte y avalada por los Concejales Angie Bonilla y Mario Delgado, la cual dice:

Quien suscribe, Mauricio Duarte Duarte, Concejal propietario, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente:

Moción 2

CONSIDERANDO:

1. Que desde la administración anterior la comisión de ZMT hacia recorridos en la zona publica con el sentido de fiscalizar que todo estuviera bien
2. Que nos encontramos con muchas cosas que impiden el libre paso sobre la zona publica
3. Que nos encontramos con cercas de alambre, piñuelas e incluso portones
4. Que también nos topamos con guardas en la cual salieron a echarnos diciendo que eso era propiedad privada que no podíamos caminar por ahí siendo zona pública
5. También nos topamos con construcciones ya habitadas donde salieron los que el ellas habitan (o sea casas de renta) que respetáramos que eso no era parte de pasar
6. Este recorrido lo hicimos del peñón hasta casita capitán donde está la entrada que da acceso a calle principal según el plan regulador vigente que desemboca en el mojón IGN #503

Mociono para:

- 1) Mociono para que EN petición de todo esto mencionado que este honorable concejo solicite a la comisión de ZMT actual en conjunto al departamento de ZMT se hagan una inspección y brinde un informe sobre todas estas invasiones a la zona pública la cual impide el libre tránsito a las personas que caminan por ahí, lo más pronto posible.
- 2) Que este departamento notifique a cada uno de los concesionarios o solicitantes de concesión a que cumplan con los retiros según el plan regulador vigente y de no cumplirse que este departamento empiece con debido proceso. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

1.2. Aprobar en todas sus partes la moción y dar pase de la misma a la comisión de zona marítimo terrestre y al departamento de zona marítimo terrestre”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte, Denia Villalobos, Minor Centeno, Francisco Madrigal y Angie Bonilla.

- ➔ Que las mociones no son resorte de dictamen de las comisiones, en virtud del espíritu y fundamento legal de las mociones, mismas que se esgrimen como la voluntad de uno o más concejales, Cuyo procedimiento normativo para ser presentadas es el siguiente: Una vez el Presidente solicita al proponente o a los proponentes que expliquen el espíritu de la misma, inicia el trámite de deliberación sobre la moción, seguidamente el señor presidente la somete a votación, la cual puede ser rechazada o aprobada, sin embargo no deberá ser enviada a comisión ya que no se fundamenta en el marco normativo que las mociones deban comisionarse.

POR TANTO

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo:

1. Se devuelva la moción y que el honorable presidente la someta a deliberación donde la misma sea aprobada o rechazada”. ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes.

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Acoger en todas sus partes el dictamen presentado por la comisión de zona marítimo terrestre”. ACUERDO UNANIME

PRESIDENTE: VOY A SOMETER A VOTACION LA MOCION PRESENTADA POR EL CONCEJAL CARLOS MAURICIO DUARTE Y AVALADA POR LOS CONCEJALES ANGIE BONILLA Y MARIO DELGADO QUE NUNCA DEBIO SER REMITIDA A COMISION, LA CUAL DICE:

Mociono para:

- 3) Mociono para que EN petición de todo esto mencionado que este honorable concejo solicite a la comisión de ZMT actual en conjunto al departamento de ZMT se hagan una inspección y brinde un informe sobre todas estas invasiones a la zona pública la cual impide el libre tránsito a las personas que caminan por ahí, lo más pronto posible.
- 4) Que este departamento notifique a cada uno de los concesionarios o solicitantes de concesión a que cumplan con los retiros según el plan regulador vigente y de no cumplirse que este departamento empiece con debido proceso. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

ACUERDO N°3

Con tres votos en contra y dos a favor SE ACUERDA: 3.1. No aprobar la moción numero 2 presentada por el Concejal propietario Carlos Mauricio Duarte Duarte y avalada por los Concejales Angie Boniila y Mario Delgado, la cual dice:

Moción 2

CONSIDERANDO:

7. Que desde la administración anterior la comisión de ZMT hacia recorridos en la zona publica con el sentido de fiscalizar que todo estuviera bien
8. Que nos encontramos con muchas cosas que impiden el libre paso sobre la zona publica
9. Que nos encontramos con cercas de alambre, piñuelas e incluso portones
10. Que también nos topamos con guardas en la cual salieron a echarnos diciendo que eso era propiedad privada que no podíamos caminar por ahí siendo zona pública
11. También nos topamos con construcciones ya habitadas donde salieron los que el ellas habitan (o sea casas de renta) que respetáramos que eso no era parte de pasar
12. Este recorrido lo hicimos del peñón hasta casita capitán donde está la entrada que da acceso a calle principal según el plan regulador vigente que desemboca en el mojón IGN #503

Mociono para:

- 5) Mociono para que EN petición de todo esto mencionado que este honorable concejo solicite a la comisión de ZMT actual en conjunto al departamento de ZMT se hagan una inspección y brinde un informe sobre todas estas invasiones a la zona pública la cual impide el libre tránsito a las personas que caminan por ahí, lo más pronto posible.
- 6) Que este departamento notifique a cada uno de los concesionarios o solicitantes de concesión a que cumplan con los retiros según el plan regulador vigente y de no cumplirse que este departamento empiece con debido proceso. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Mario Delgado Rodriguez (quien asume la curul de propietario ante la ausencia del Concejal propietario Carlos Mauricio Duarte, y Angie Bonilla Santana. Votan de forma negativa los Concejales Denia Villalobos (considero que le compete a la administración y al Dpto. de ZMT realizar esa inspección), Francisco Madrigal (me abstengo por razón de no ir a entorpecer la labor que ya está realizando el Dpto.) y Minor Centeno (Nosotros también tenemos que dar acompañamiento y el depto. en este momento esta incompleto y no sabemos cuáles son sus prioridades y meternos en este tema seria invadir sus planes de trabajo y coadministrar. A futuro puede ser.

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

PRESIDENTE: Para informar, a los vecinos que no escucharon que el sr. Intendente hoy no nos acompaña porque se encuentra en una reunión con el Presidente y los ministros en la cual se esta hablando de las necesidades del distrito, entre ellas el cantonato.

a. **Lcda. Lidieth Porras. Coordinadora a.i. Dpto. de ZMT. PASE 059-24.** ASUNTO.
PROYECTO DE RESOLUCION PRORROGA DE CONCESION HOTEL IN BLUE S.A.
PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZMT

b. **Lcda. Lidieth Porras. Coordinadora a.i. Dpto. de ZMT. PASE 060-24.** ASUNTO.
PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITUD DE CONCESION NAZARETH ROJAS
PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZMT.

c. **Lcda. Lidieth Porras. Coordinadora a.i. Dpto. de ZMT. PASE 061-24.** ASUNTO.
PROYECTO DE RESOLUCION ADENDUM DESARROLLO CERDEÑA .A.
PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZMT

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

a. **Sala Constitucional.** Recurrente. Fernando de los Ángeles Madrigal Cerdas.
PRESIDENTE, SE DA PASE A LA ASESORA LEGAL

b. **Sala Constitucional. Recurrente. Walter Brenes Soto**
PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ASESORA LEGAL

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

MARIO. Caminos de Delicias están intransitables
ZULAY. VICE INTENDENTE. Ya tenemos reparado el back hoe, esa es una situación de la mayor parte del distrito, mañana hablo con el Intendente y el Ingeniero a ver como se les puede ayudar
MINOR. Ayer acompañamos al Intendente a Puntarenas a la sesión del Concejo con el gobierno, por la tarde a la sesión solemne de la asamblea legislativa, la cual fue de mucho provecho, se habló del cantonato, hay diputados muy comprometidos de todas las bancadas que están dando el apoyo, esa es una buena noticia que quería compartir. Y hoy también ese era unos de los temas a tratar en la reunión con el presidente y los ministros

*****U.L.*****
PRESIDENTE. Sin mas asuntos que tratar al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión. Buenas Noches.

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA